



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAY 2017	
Recibido.....	10.30 Hs
Exp. N°.....	32005 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Servicio Penitenciario Provincial, explicara las condiciones de detención de Guillermo Cantero, Emanuel Chamorro y Ramón Machuca, en la Unidad 1 de Coronda, departamento San Jerónimo. Los principales puntos a responder son los siguientes:

- Si existe conocimiento de parte de las principales autoridades del Servicio Penitenciario de la Provincia de castigados propinados a las personas mencionadas en los últimos meses.
- Si Guillermo Cantero, Emanuel Chamorro y Ramón Machuca no pudieron ser ubicados en las llamadas tareas de reinserción social y el motivo de esa situación.
- Si la dirección del Servicio Penitenciario tiene informaciones sobre maltratos recibidos por los familiares de los tres detenidos.
- Si los mencionados procesados fueron encerrados en los llamados "buzones".
- Si alguna vez estos detenidos no recibieron la necesaria atención médica que merece cualquier persona.
- Si hay informaciones o sumarios administrativos realizados para desactivar una supuesta compra y venta de favores dentro del penal de Coronda.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Guillermo Cantero, Emanuel Chamorro y Ramón Machuca forman parte del cerebro y corazón de la banda narcocriminal “Los Monos”, una asociación ilícita que creció en su poder económico y de fuego a partir del año 2006, tal como se mencionan en las causas judiciales.

Sin embargo y como es una convicción en todos los sectores democráticos de la sociedad, deben tener garantizados sus derechos mientras cumplen sus condenas.

La justicia no puede formar parte de los cada vez más nocivos y repetidos pedidos de venganza, ni tampoco los lugares del Servicio Penitenciario Provincial.

La señora Norma Acosta, el pasado 7 de abril de 2017, presentó una denuncia ante los fiscales regionales y de turno, en la ciudad de Rosario, enumerando una serie de irregularidades que, más allá de lo que haga el poder judicial, merece una respuesta política de los funcionarios a cargo del mencionado Servicio para despejar la paja del trigo y aclarar la situación de los detenidos, por un lado, y los hechos que forman parte de la vida cotidiana intramuros.

En su escrito, Acosta sostiene que Cantero, Chamorro y Machuca vienen sufriendo todo tipo de torturas físicas y psíquicas, al mismo tiempo que responsabiliza al titular del Servicio Penitenciario, Pablo Cococcioni, de ser el responsable de cada cosa que ocurre en la Unidad 1 de Coronda.

También denuncia “la falta de contacto con sus familiares”; “la falta de tareas de reinserción que padecen” los nombrados; que no tienen cobertura médica ni psicológica y que son aislados “en un cuadrado de dos metros por dos metros sin acceder a la claridad del clima”; que tampoco se les permite estudiar “ni participar de las actividades recreativas de la cárcel como deporte, literatura, cursos de estudios secundarios”; al mismo tiempo que apunta contra Cococcioni diciendo que es jefe de una asociación delictiva.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por otro lado, la señora Acosta solicitó que "se investigue la relación y vínculos entre el señor director general del servicio penitenciario Pablo Cococcioni con el señor Luis Alberto Paz". Agregó, asimismo, que se expliquen los motivos y los potenciales autores del atentado contra los imputados de haber matado a Claudio "el Pájaro" Cantero, cuando eran trasladados desde los tribunales provinciales de Rosario hacia Coronda.

Termina diciendo que ella es la viuda de Miguel Angel Saboldi y "madre de los hijos de quien resultara óbito en el fatal incendio intencional el día 12 de abril de 2013" y que siempre fue militante de organismos de derechos humanos, como también del Frente Para la Victoria.

A partir de esta denuncia es necesario aclarar qué hay de cierto y qué cosas no lo son.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.

  
**CARLOS DEL FRADE**  
Diputado Provincia